

CONSTANCIA: El presente expediente se informa que al día del 7 de noviembre el apoderado de la parte ejecutante, solicitó se decretará nulidad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 9 de 2023

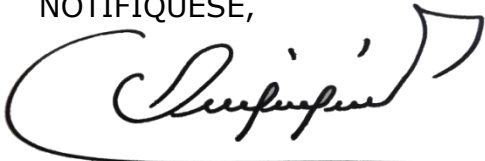

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2021 - 045
Proceso EJECUTIVO
Demandante TRANSPORTES MAGLO S.A.S
Demandada ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Noviembre Nueve de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, procederá esta célula judicial a suspender la audiencia programada para el día 9 de noviembre de 2023, dado que el día 7 de noviembre de 2023, el apoderado de la parte ejecutante ha solicitado sea declarada la nulidad que contempla el artículo 121 del Código General del Proceso, motivo por el cual y al tratarse de una pérdida de competencia, deberá este judicial darle resolución antes de continuar con el trámite de este proceso.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de noviembre de 2023.

No. 197

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 881a1832b9b79df092f3154a43c891bb1ab0498657bb83a5cb709645e88c610e
Documento generado en 09/11/2023 08:08:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>